

**EXPERIENCIA PILOTO DE CRÉDITOS EUROPEOS.  
UNIVERSIDADES ANDALUZAS  
GUÍA DOCENTE PARTICULAR DE PSICOPEDAGOGÍA  
FICHA DE ASIGNATURAS**

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

**NOMBRE:** Practicum

**CÓDIGO:** 20125

**AÑO DE PLAN DE ESTUDIO:** 2000

**TIPO** (troncal/obligatoria/optativa) : Troncal

**Créditos totales (LRU / ECTS):** 12/11.1

**Créditos LRU/ECTS teóricos:** 0/0

**Créditos LRU/ECTS prácticos:** 12/11.1

**CURSO:** 2º

**CUATRIMESTRE:** ANUAL

**CICLO:** 2º

**DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO**

**NOMBRE:**

SUSANA ARES RUIZ (Dpto. Educación)  
MARÍA VICTORIA BENÍTEZ ROCA (Dpto. Educación)  
DIEGO CABRERA (Dpto. Psicología) (COORDINADOR)  
CARLOTA DE LEÓN (Dpto. Educación)  
JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ (Dpto. Psicología) (COORDINADOR)  
VICTORIANA GARCÍA (Dpto. Psicología)  
ALFONSO MONTILLA VELASCO (Dpto. Psicología)

**CENTRO/DEPARTAMENTO:**

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
PSICOLOGÍA  
EDUCACIÓN

**ÁREA:**

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN  
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN  
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

**Nº DESPACHO:**

**E-MAIL :** [feraj@uco.es](mailto:feraj@uco.es)

**TF:** 957212536

[ed2capad@uco.es](mailto:ed2capad@uco.es)

957212539

**URL WEB:** <http://www.uco.es/centros/departamentos/psicologia.html>  
<http://www.uco.es/dptos/educacion/idus/home.php>

**DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

**1. DESCRIPTOR SEGÚN BOE**

*Conjunto integrado de prácticas que proporcionan experiencia directa sobre diversos aspectos de la intervención psicopedagógica.*

**2. SITUACIÓN**

**2.1. PRERREQUISITOS:** Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes al título oficial del Licenciado en Psicopedagogía quienes se encuentren en posesión del título de Maestro, en sus diversas especialidades o del título de Diplomado en Educación Social, así como quienes hayan superado el primer ciclo de los estudios conducentes al título de Licenciado en Pedagogía o Licenciado en Psicología (BOE 13/01/93).

**2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:**

Materia indispensable para el desarrollo de la profesión del psicopedagogo y psicopedagoga, ya que aporta un marco de trabajo práctico en contextos educativos, formales y no formales, con el fin de generar reflexión sobre dicha profesión y su relación con la teoría aprendida. Todo ello, en relación a las competencias académicas de nivel de Master (Dublín, 2003) que responden a un perfil profesional del egresado enunciado en tres grandes competencias básicas: a) Asesoramiento formativo; b) Orientación educativa; y c) Gestión de Recursos humanos y Desarrollo Profesional (MEC, 2006).

**2.3. RECOMENDACIONES:** Se recomienda la revisión de los conceptos básicos de todas las materias cursadas en la titulación, ya que éstos aportarán el marco teórico para comprender el contexto práctico, así como los criterios y técnicas para intervenir sobre él.

**3. COMPETENCIAS**

**3.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:**

- A. Capacidad de análisis y síntesis
- D. Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
- M. Habilidades en las relaciones interpersonales
- S. Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
- W. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

**3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

• **Cognitivas (Saber):**

- 1.1. Conocer y valorar críticamente el Sistema Educativo español y europeo, así como el funcionamiento de las organizaciones educativas que lo integran, potenciando las funciones de asesoramiento, supervisión e innovación.
- 1.9. Conocer modelos teóricos que justifiquen y orienten el diseño, desarrollo e innovación del currículum.
- 1.6. Definir, analizar su contexto y diagnosticar las necesidades de las personas basándose en diferentes instrumentos y técnicas.

• **Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):**

- 2.4. Saber manejar las principales metodologías de investigación, recogida, análisis, interpretación y difusión de resultados aplicables al ámbito psicopedagógico.
- 2.11. Saber utilizar los recursos destinados a la orientación profesional, especialmente los diseñados para grupos específicos (inmigrantes, grupos étnicos y población en riesgo)
- 2.15. Evaluar programas de innovación e intervención en el ámbito psicopedagógico.

• **Actitudinales (Ser):**

- 3.3. Poner en práctica habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración permanente.
- 3.2. Poseer una adecuada ética profesional caracterizada por el respeto a la confidencialidad de la información, la veracidad, la transparencia y la justicia.
- 3.7. Mostrar una actitud de motivación hacia nuevos retos y capacidad de adaptación a experiencias innovadoras en el ámbito psicopedagógico.

**4. OBJETIVOS**

- 1. Conocer y valorar el funcionamiento del sistema educativo español y europeo, así como sus funciones de asesoramiento, supervisión, innovación y desarrollo curricular del legado socio-cultural, tal como se traducen en la práctica de los centros educativos (D, W, 1.1, 1.9).
- 2. Comprender y analizar la puesta en práctica de los principios y modelos de la orientación, así como de todos aquellos marcos teóricos que, a partir de la investigación, se han construido con el objeto de fundamentar y guiar la intervención psicopedagógica poniendo en práctica todas las técnicas e instrumentos necesarios (D, 1.9, 1.6).
- 3. Diagnosticar necesidades y problemas educativos (especialmente grupos específicos) y evaluar programas de innovación e intervención dirigidos a su resolución (S, 2.11, 2.15).

4. Aplicar estrategias de investigación en ámbitos psicopedagógicos, y desarrollar habilidades de toma de decisiones, vinculadas a los resultados y conclusiones del proceso indagador, que tengan como finalidad la reestructuración de la práctica psicopedagógica (A, 2.4, 3.7).

5. Adquirir destrezas y actitudes vinculadas a la comunicación y asesoramiento interpersonal en ámbitos educativos en relación con todos aquellos colectivos que demandan la actuación de los psicopedagogos y psicopedagogas (M, 3.3).

6. Desarrollar actitudes y habilidades de juicio crítico y autónomo que capaciten para la toma de decisiones e intervención profesional en ámbitos psicopedagógicos basados en una adecuada ética profesional (S, 3.2).

**5. METODOLOGÍA**

**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO:**

Nº de Horas en créditos ECTS: ..276.9

- Clases Teóricas\*: 0
- Clases Prácticas\*: 84

Actividades en colaboración con el profesorado: 36

- Exposiciones y Seminarios\*20
- Excursiones y visitas\*
- Tutorías especializadas colectivas (presenciales o virtuales) \*8
- Otros: 8

Actividades autónomas del alumnado: 156.9

- Realización de Actividades Académicas Dirigidas sin presencia del profesorado: 80
- Horas de estudio: 30
- Preparación de Trabajos: 30
- Tutorías especializadas individuales (presenciales o virtuales): 6.9
- Realización de Exámenes:
- Otras:10

**6. TÉCNICAS DOCENTES**

Sesiones académicas teóricas X	Exposición y debate: X	Tutorías especializadas: X
Sesiones académicas prácticas X	Visitas y excursiones:	Controles de lecturas obligatorias:

Otros (especificar):

Controles del diario, y de asistencia a las tutorías y a los seminarios teóricos

**7. BLOQUES TEMÁTICOS**

- 1.- Las funciones de las y los orientadores en los diversos ámbitos de trabajo
- 2.- Los modelos de orientación
- 3.- Los diarios de prácticas, la observación y las notas de campo
- 4.- El documento reflexivo personal y las propuestas de intervención

Nota. El alumnado efectuará las prácticas de acuerdo con la programación de los centros que formen parte de la red de prácticas de la UCO, en el periodo asignado para llevarlas a cabo.

**8. BIBLIOGRAFÍA**

**8.1 GENERAL**

Acuerdo de 30 de diciembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Andaluz de Formación Profesional 2011-2015 (BOJA 01-02-2012).

Álvarez Pérez, L., y Fernández González, G. (Coords.). (2003). *Equipos y departamentos de orientación: programas de asesoramiento y supuestos prácticos*. Madrid: CCS.

Álvarez Rojo, V. (1994). *Orientación educativa y acción orientadora*. Madrid: EOS.

Alzate Sáez De Heredia, Ramón (2000). *Resolución del conflicto: programa para el Bachillerato y Educación Secundaria*. Bilbao: Mensajero.

- Anaya Nieto, D. (2002). *Diagnóstico en Educación*. Madrid: Sanz y Torres.
- Ballesteros, M. (2002). *Las competencias del profesorado para la acción tutorial*. Bilbao: Praxis.
- Benavent Oltra, J. A. (2003). Reflexiones sobre el futuro de la orientación psicopedagógica inmersa en una encrucijada. *Revista española de orientación y psicopedagogía*. Vol. 14 n. 1, p. 41-59.
- Bisquerra, R. (Coord.) (1998). *Modelos de Orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.
- Boza, A. (2000). *Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes*. Huelva: Hergué.
- Gordillo, M. V (1986). *Manual de orientación Educativa*. Madrid: Alianza Universidad.
- Instrucciones de 5 de octubre de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se regula el funcionamiento del programa de profundización de conocimientos "PROFUNDIZA" para el curso 2011-2012.
- Jiménez Torres, M.G. (2003). *La calidad en Orientación educativa. Estudio de investigación sobre los EOES*. Granada: Método.
- Lago, F. et al. (2003). *Educación Socio-afectiva en Secundaria. Un programa de orientación y acción tutorial*. Madrid: CCS.
- Martín, E. y Tirado, V. (coord.) (1997). *La orientación educativa y profesional en Educación Secundaria*. Barcelona: ICE/Horsori.
- M.E.C. (1990). *La orientación educativa y la intervención psicopedagógica*. Madrid: M.E.C. Dirección General de Renovación Pedagógica.
- M.E.C. (1995). *Educación Secundaria. Orientación y tutoría*. Madrid: M.E.C.
- Monereo, C. y Solé, I. (Eds.) (1996). *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*. Madrid: Alianza Editorial.
- Nieto, J.M. y Botías, F. (2000). *Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica*. Barcelona: Ariel.
- Orden de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).
- Orden de 25/07/2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008).
- Rodríguez Espinar, S. (coord.), Álvarez, M., Echeverría, B. y Marín, M.A. (1993): *Teoría y práctica de la Orientación educativa*. Barcelona: PPU.
- Rodríguez, M. L. (1988) *Orientación educativa*. Barcelona: CEAC.
- Sanz, R. (1999). *Los departamentos de orientación en Educación Secundaria: roles y funciones*. Barcelona: CEDECS.
- Sobrado Fernández, L. (2002). *Orientación profesional: diagnóstico e inserción sociolaboral*. Barcelona: Estel Ema-Estudios.
- Solé, I. (1998). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica*. Barcelona: ICE / Horsori.

## 8.2 ESPECÍFICA

- Bisquerra, R. (1991). *Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo*. Barcelona: Boixareu.
- Blanchard Jiménez, M. y Muzas, M. (1997). *Plan de Acción Tutorial en la E.S.O*. Madrid: Narcea.
- Cermeño González, F. et al (1996). *La tutoría en la Educación Secundaria. Primer Ciclo de la E.S.O. Curso Primero. Guía del tutor y Guía del alumno*. Madrid: ICCE.
- Cermeño González, F. et al. (2003). *Tutoría. 4º E.S.O*. Madrid: ICCE / Santillana.
- Coll, C. (1987). *Psicología y currículum. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar*. Barcelona: Paidós.
- Consejería de Educación (1995). *La acción tutorial. Materiales Curriculares, nº 11*. Educación Secundaria Obligatoria. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Dabas, E. (1998). *Redes sociales, familias y escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- Dowling, E., & Osborne, E. (1994/1996). *Familia y escuela. Una aproximación conjunta y sistémica a los problemas infantiles*. Barcelona: Paidós.
- Marí I Mollà, R. (2001). *Diagnóstico pedagógico: un modelo para la intervención*. Barcelona: Ariel.
- Ortega, M. A. (1994). *La tutoría en Secundaria Obligatoria y Bachillerato*. Madrid: Popular.
- Palazzoli, M. S. (1993). *El mago sin magia. Cómo cambiar la situación paradójica del psicólogo en la escuela*. Barcelona: Paidós.
- Pastor Mallol, E. (1994). *La tutoría en secundaria*. Barcelona: CEAC.

Rivas, F. (1995). *Manual de asesoramiento y orientación vocacional*. Madrid: Síntesis.  
Sanz Oro, R. (2001). *Orientación psicopedagógica y calidad educativa*. Madrid: Psicología Pirámide.  
Sobrado Fernández, L.M. (2002). *Diagnóstico en educación: teoría, modelos y procesos*. Madrid: Biblioteca Nueva.  
Torrego Seijo, J. C. (coord.). (2003). *Resolución de conflictos desde la acción tutorial*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación Académica.  
Woods, P. (1986/1987). *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa*. Barcelona: Paidós-MEC.

## **9. EVALUACIÓN**

La evaluación del alumnado en prácticas será realizada por la Comisión del Prácticum de Psicopedagogía. Para ello, se considerarán los criterios de asistencia a las sesiones teóricas y prácticas, implicación y esfuerzo realizado en ambos tipos de sesiones, grado de integración teórico-práctico, e iniciativa personal y autonomía alcanzada mediante la observación e intervención en el contexto de prácticas.

Concretamente, en la calificación final intervendrán los siguientes elementos:

- a) la evaluación de las prácticas presenciales realizada por la tutora o tutor del centro donde se han realizado las prácticas;
- b) la calificación que otorgue el profesor o profesora anclaje en la Facultad;
- c) la calificación que se otorgue a la memoria/informe final y el diario de prácticas;
- d) la asistencia a los seminarios y tutorías.

## **10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO**

Informe realizado por la tutora o tutor del centro donde se han realizado las prácticas.

- Contactos con una periodicidad regular por parte de los anclajes a los centros (una vez en cada período).
- Seguimiento del trabajo realizado en las tutorías de asistencia obligatoria.
- Supervisión y aclaración de dudas en cada uno de los tres seminarios teóricos celebrados.

SEMANA	Nº de horas de sesiones Teóricas	Nº de horas sesiones prácticas	Actividades en colaboración con el profesorado	Actividades autónomas del alumnado
<b>Primer Cuatrimestre</b>				
1ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
2ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
3ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
4ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
5ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
6ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
7ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
8ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
9ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
10ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
11ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
12ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
13ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
14ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
15ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
16ª Semana	0	2,1	0,9	3,9
17ª Semana	0	2,1	0,9	4
18ª Semana	0	2,1	0,9	4
19ª Semana	0	2,1	0,9	4
20ª Semana	0	2,1	0,9	4